

Términos y Condiciones Apertura Online de la Cuenta de Caja de Ahorro “Cuenta Digital”

Para acceder a la apertura de la cuenta de caja de ahorro “Cuenta Digital”, debe aceptar los siguientes Términos y Condiciones.

1. La apertura de la “Cuenta Digital” tiene las siguientes características:
 - a) Es una cuenta de caja de ahorro cuya modalidad de apertura es 100% online, mediante el portal web y aplicativo móvil.
 - b) El acceso y administración de la cuenta se efectúa por medio de nuestra Cooperativa Virtual.
 - c) Los intereses se capitalizan cada mes.
 - d) No requiere de un monto mínimo para su apertura.
 - e) Incluye el acceso a todos los canales disponibles de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno R.L.
 - f) Si esta cuenta se mantiene con saldo 0 por 90 días, podrá ser cerrada de forma automática al día siguiente de haberse cumplido este plazo.

Nota: Para poder realizar retiros y/o depósitos en canales presenciales, es necesario realizar un registro biométrico del Cliente en cualquiera de nuestros Puntos de Atención Financieros.

2. Los requisitos para la apertura de la “Cuenta Digital” son:
 - a) Ser mayor de 18 años.
 - b) Contar con cédula de identidad vigente otorgada por SEGIP.
 - c) Contar con residencia en Bolivia.
 - d) No tener cuenta de caja de ahorro en Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno R.L.
 - e) Ser necesariamente el beneficiario final de la cuenta a abrir.
 - f) Contar con una línea de celular y correo electrónico propios y activos.
 - g) Manejo de la cuenta de carácter individual.
 - h) No estar políticamente expuesto (PEP).
3. Los documentos generados en la presente operación son los siguientes:
 - a) Contrato de Cuenta de Caja de Ahorro.
 - b) Reglamento de Cuentas de Caja de Ahorro.
 - c) Términos y Condiciones.

Todos estos documentos se enviarán en formato digital al correo electrónico del Cliente, mismo que fue proporcionado al momento de la apertura, procedimiento que es de conocimiento y autorizado por el cliente.

4. El proceso de la apertura de la “Cuenta Digital” es 100% online, por lo tanto, se requerirá que el cliente firme digitalmente el contrato correspondiente.
5. El cliente toma conocimiento que, para la presente apertura de la “Cuenta Digital”, aceptará la contratación de una firma digital a través de las gestiones que realice la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno R.L., con lo cual emitirá su aceptación en todos los documentos que correspondan.
6. El cliente autoriza a Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno R.L. a realizar la verificación de datos en el Registro Único de Identificación (SEGIP) y/u otras Instituciones para comprobar y/o complementar la información proporcionada en conformidad a lo establecido por el Artículo 472 de la Ley de Servicios Financieros.
7. El cliente toma conocimiento y autoriza que el manejo de sus datos personales será realizado de la siguiente manera:
 - a) Los datos de carácter personal solicitados y facilitados por el cliente, entre los cuales incluyen y no se limitan a reconocimiento facial, geolocalización, entre otros, son incorporados en un archivo y/o en bases de datos cuyo responsable y único destinatario es Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Jesús Nazareno R.L.
 - b) Solo serán solicitados aquellos datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente los servicios solicitados, pudiendo ser necesario recoger datos de contacto de terceros, tales como representantes legales, tutores, o personas a cargo designadas por los mismos.
 - c) Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio.
8. El cliente toma conocimiento que su libreta de cuenta de caja de ahorro/extracto (movimientos de la cuenta) estará disponible para consulta, inmediatamente concluya el proceso de apertura de la cuenta de caja de ahorro a través de nuestra Cooperativa Virtual, tanto en la Web como en el aplicativo móvil.

El cliente declara que toda la información provista para la apertura online de cuenta de caja de ahorro, así como la aceptación de los Términos y Condiciones es realizada en calidad de declaración jurada, la cual conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, conforme lo dispuesto por el Artículo 1322 del Código Civil y Artículo 157 — IV) del Código Procesal Civil.